



2684

M.RR.EE. (DIMIG) OF. PUB. N° _____/

OBJ.: Responder oficio que indica.

REF.: Oficio N°316/27/2025 de la Hon. Cámara de Diputadas y Diputados.

Santiago, 09 MAY 2025

DEL : MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

**A LA : PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

1. Me dirijo a Ud. en relación con el oficio señalado en la referencia, mediante el cual la Diputada Marcia Raphael Mora, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Zonas Extremas y Antártica de la Cámara de Diputados y Diputadas, ha solicitado a esta Secretaría de Estado información sobre las medidas que se están tomando para reforzar la frontera ante un posible aumento de la migración irregular, debido a las recientes políticas migratorias de Estados Unidos de América, así como también respecto de preparativos en las regiones del norte de Chile para enfrentar esta situación.

2. Sobre el particular, es posible indicar que el actual giro en la política migratoria de los Estados Unidos de América, se ha manifestado principalmente a través de deportaciones masivas de inmigrantes en situación irregular y en el fin de algunos programas migratorios que ofrecían protección y permisos de residencia temporales a ciertos grupos de inmigrantes. Lo anterior ha ocasionado gran preocupación en la región, a raíz de las potenciales violaciones a los derechos humanos de estas personas, la ausencia de un debido proceso en muchos casos, y también por las consecuencias que la implementación de estas medidas tendría en los flujos migratorios regionales.

3. Respecto a la labor de esta Cancillería, cabe señalar que ésta se centra en las iniciativas a nivel bilateral, regional y multilateral para abordar la migración irregular y las eventuales crisis migratorias que este fenómeno pudiese generar, incluyendo nuestra participación en distintas plataformas intergubernamentales de trabajo en la materia.

4. Entre estas últimas destaca la Conferencia Suramericana de Migraciones (CSM), espacio en el que se aborda de manera específica la implementación de mecanismos de alerta temprana en el ámbito de la movilidad humana. Cabe mencionar que el recientemente aprobado Plan Suramericano de Migraciones hacia la Integración 2035 establece, dentro de sus ejes estratégicos, la creación de mecanismos de coordinación internacional para fronteras seguras, alertas tempranas e intercambio de información. Asimismo, nuestra participación en el Proceso de Quito (PdQ) propende a alcanzar acuerdos básicos entre los países de origen, tránsito y destino para enfrentar un posible incremento de personas migrantes y refugiadas en la región.



5. En el plano nacional, el contexto fronterizo de la región de Arica y Parinacota, la grave crisis que se evidenció en el Complejo Fronterizo Chacalluta a mediados del año 2019 y la plena vigencia de la nueva ley de migración y extranjería propiciaron la elaboración, por parte de la Delegación Presidencial y el Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG), de un Protocolo de Gestión y Control de Crisis e Incidentes Migratorios, dentro del cual esta Cancillería juega un rol en la etapa de Prevención y alerta temprana.

6. En ese contexto, este Ministerio seguirá trabajando en la promoción de una migración segura, ordenada y regular, la protección de los derechos humanos de las personas migrantes y el cumplimiento de las obligaciones internacionales de nuestro país.

Saluda atentamente a Ud.,



ALBERT VAN KLAVEREN STORK
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

DISTRIBUCIÓN:

1. Comisión Zonas Extremas y Antártica Chilena.
2. M. RR.EE. (ARCHIGRAL).
3. M. RR.EE. (DIGECONSU), info.
4. M. RR.EE. (DIMIG), arch.